

## Resumen Programación FCT 2º Curso Mecanizado:

### **Contenidos -Finalidades:**

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo tendrá las finalidades siguientes:

- a) Completar la adquisición de competencias profesionales propias alcanzadas en el centro educativo.
- b) Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios que generen nuevas necesidades de cualificación profesional.
- c) Completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.
- d) Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que para verificarse requieren situaciones reales de trabajo.

### **Metodología:**

La metodología desarrollada dependerá de la empresa conveniada- colaboradora, pero en cualquier caso deberá procurar actividades que:

- Refirieran actividades reales dentro de las competencias de la empresa
- Permitan la utilización de documentación técnica real.
- Permitan la utilización de los medios e instalaciones del proceso productivo de la empresa o institución colaboradora.
- Posibilite la integración de los alumnos y alumnas en la estructura productiva.
- Acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.
- Rotar por las distintas secciones o puestos de trabajo.

### **Criterios de evaluación:**

Se realizará según normativa: ORDEN de 9 de octubre de 2008, por la que se el currículo correspondiente al Título de Técnico en Mecanizado.

Dicha norma establece 6 RAs con sus correspondientes criterios de evaluación.

RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que obtienen.

RA2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

RA3. Define el procedimiento del trabajo de mecanizado que va a realizar, interpretando las especificaciones técnicas, y describiendo las fases, operaciones y medios necesarios.

RA4. Prepara máquinas y sistemas montando y reglando las herramientas, utillajes piezas y equipos, según procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

RA5. Realiza operaciones de mecanizado según especificaciones de fabricación, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

RA6. Verifica dimensiones y características de piezas fabricadas, siguiendo las instrucciones establecidas en el plan de control.